

Radicación: N° 2017-0424
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Esteban Ortiz Avila
Accionado: Nación - Ministerio de Educación -- FNPSM y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

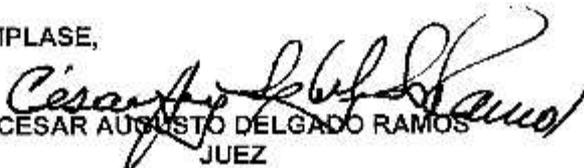
Ibagué, nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-0424
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIEMTO DEL DERECHO
Demandante: ESTEBAN ORTIZ AVILA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM Y OTROS.

A folio 103 del expediente, obra renuncia de poder presentada por el Dr. Juan Carlos Castaño Posada, en su condición de apoderado del Departamento Del Tolima dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenará oficiar a la entidad, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta ya fue informada de la no continuidad de la labor del Dr. Castaño¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fils. 104-105

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué